

DECRETO N°: E-1120/2018 /

COLINA, 10 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 461/2018 de fecha 10 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1154114, la compra de Gráficas "Día de la Madre", 77 mts.2 de Gigantografía Lienzo Topside Horizontal, 33 mts.2 de Gigantografía Topside Vertical, para ser utilizadas en distintos sectores de la comuna, solicitado por la Administración Municipal, la compra se contrata con el proveedor CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA, RUT. N° 12.027.251-9, por un monto de \$ 444.406.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-239-CM18; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.


DECRETO:

1.- Apruébese la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1154114, la compra de Gráficas "Día de la Madre", 77 mts.2 de Gigantografía Lienzo Topside Horizontal, 33 mts.2 de Gigantografía Topside Vertical, para ser utilizadas en distintos sectores de la comuna, solicitado por la Administración Municipal, la compra se contrata con el proveedor **CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA, RUT. N° 12.027.251-9**, por un monto de \$ 444.406.- IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-239-CM18.

239-CM18.

2.- Y Autorízase, la **Orden de Compra N° 2683-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E-1120/2018
10.05.18



MEMORÁNDUM N.º 468/2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, mayo 10 de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la Solicitud N° 33 de Administración Municipal, donde requiere la Adq. de graficas "Día de la Madre" para ser utilizado en distintos sectores de la comuna

ADQ DE 77 MT2 DE GIGANTOGRAFIA-LIENZO TOPSIDE HORIZONTAL.
ADQ DE 33 MT2 DE GIGANTOGRAFIA-LIENZO TOPSIDE VERTICAL.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1154114

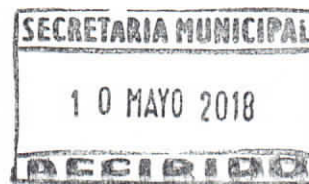
Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N° 2683-239-CM18 al proveedor CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA RUT: 12.027.251-9 por un monto de \$ 444.406.- IVA incluido.

Saluda atentamente usted,

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**



Rut : 69.071.500-7
Dirección : AVENIDA COLINA Nº. 700.
Demandante :
Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : IMunicipalidad de Colina
Unidad de Compra : ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 10-05-2018 11:29:42
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-239-CM18

SEÑOR (ES) : CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA	A Sr (a) : Héctor Reyes Carrasco
DIRECCIÓN : Av. Libertador Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	FONO : 02 672 22 05
RUT : 12.027.251-9	FAX : 02 672 22 05

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE GRÁFICAS "DÍA DE LA MADRE"
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA Nº. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo 56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82121503 2239-2-LP15	Impresión digital	110	(1154114) GIGANTOGRAFÍA - LIENZO COLOR PVC M2 1177114	(1154114) GIGANTOGRAFÍA - LIENZO COLOR PVC M2; Código ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3.500,00	0,00	0,00	385.000
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		385.000
					Dcto.	\$		11.550
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		373.450
					19% IVA	\$		70.956
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		444.406

Fuente Financiamiento: 215-22-07-002-001-000

Observaciones:

SOLICITUD N° 33 DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQ. DE GRÁFICAS "DÍA DE LA MADRE", PARA SER INSTALADO EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA.

ADQ DE 77 MT2 DE GIGANTOGRAFIA-LIENZO TOPSIDE HORIZONTAL.
ADQ DE 33 MT2 DE GIGANTOGRAFIA-LIENZO TOPSIDE VERTICAL.

COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO : SOLANGE MEDINA
MAIL : SOLANGE.MEDINA@COLINA.CL
FONO : 22-7073406

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: Administración Municipal - Dpto. Relaciones Públicas	SOLICITUD N°: 33 04-05-2018
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	
Adquisición de gráficas "Día de la Madre" 77 m ² Gigantografía-lienzo color PVC topside horizontal 33 m ² Gigantografía-lienzo color PVC topside vertical <u>N° ID: 1154114</u> * El servicio debe ser entregado previa coordinación con Relaciones Públicas.	
Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.	
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$449.000- Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	Solange Medina – solange.medina@colina.cl - 227073406

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas.adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. Pago a proveedores en horario de 08:30 a 14:00 hrs. Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE	 CARLOS MORALES GATTO ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ITEM PRESUPUESTARIO	(FIRMA D.A.F.)
USO EXCLUSIVO D.A.F.	

Uso Interno de DAF.
La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.	<input type="checkbox"/>
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.	<input type="checkbox"/>
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).	
4. Otros.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO 10-05-18. (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



Colina, mayo 10 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N.º **2683-239-CM18** al proveedor **CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA** RUT: **12.027.251-9** por un monto de \$ **444.406.- IVA incluido**.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º **215-22-07-002-001-000**, denominado **"SERVICIOS DE IMPRESIÓN"** del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NÚÑEZ-QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec

MEMORANDUM Nº 117/18

Colina, 4 de mayo de 2018

DE : Carlos Morales Gatto
Administrador Municipal

A : Manuel Nuñez Quezada
Director de Administración y Finanzas

REF : Solicitud de compra a través de convenio marco

A través del presente solicito a usted la adquisición a través de convenio marco, correspondiente al servicio de impresión de topside para el día de la madre, con la empresa CECILIA DEL CARMEN BRUNA TAPIA, rol único tributario 12.027.251-9, para que entregue el servicio requerido según las siguientes especificaciones:

- Impresión de 77 mt2 de gigantografía-Lienzo Color PVC topside horizontales
- Impresión de 33 mt2 de gigantografía-Lienzo Color PVC topside vertical
- Incluye montaje y desmontaje

Lo solicitado debe ser coordinado directamente con Solange Medina, correo electrónico solange.medina@colina.cl teléfono 227073406 y deben ser instalados en los topside ubicados en:

Municipalidad de Colina
Sector Cementerio
Sector San Luis
Tottus
Chicureo

Impútese el cumplimiento del presente, al ítem presupuestario 215-22-07-002-001-000 denominado "Servicios de Impresión", del presupuesto anual vigente. El monto máximo destinado para esta adquisición es de \$449.000.



Carlos Morales Gatto
Administrador Municipal

CMG/jdm
c.e.: Archivo
Adj: Cotización



PROYECTO CREATIVO

Cecilia Bruna Tapia

12.027.251-9

Publicidad

Avda. Lib. B. O'Higgins 1146 Local: 13 SANTIAGO

989013391 - 992297567



Señor (es): **Municipalidad de Colina**

R.U.T: **69.071.500-7**

Fono: **227073300**

Dirección: **Av. Colina 700**

Atención: **Solange Medina**

COTIZACION

N°	FECHA
236	04-may-18

LICITACIÓN CONVENIO MARCO N° 2239-2 LP15

Es grato para nosotros, enviar valores por lo siguiente:

CANT.	DESCRIPCION	ID	UNITARIO	TOTAL
77	mt2 - Gigantografía-Lienzo Color PVC topside Horizontales	1154114	3430	\$ 264,110
33	mt2 - Gigantografía-Lienzo Color PVC topside vertical	1154114	3430	\$ 113,190
	Día de la Madre, Instalados y desinstalados			\$ -
	Ubicación: Horizontales: Municipalidad, Cementerio, San Luis			\$ -
	Verticales: Tottus, Chicureo (Petrobras)			\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -

NETO	\$ 377,300
19% IVA	\$ 71,687
TOTAL	\$ 448,987

Contando desde ya con su preferencia y a la espera de una pronta respuesta, le saluda cordialmente

Pablo Estay A. / 989013391

Original - Cliente